"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 14/2020
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner – Ad Referéndum" con I.D. N° 370.901

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 12 de febrero del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 36 de fecha 27 de enero de 2020, integrado por los Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la Contratación Directa N° 14/2020 para la **"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"**.

- **CAP PAM FERNANDO BENITEZ AMARILLA** Presidente del Comité
- **SA TEC SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO** Miembro del Comité
- **S1° AVC JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA** Miembro del Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros que el presente proceso es producto de una prórroga, y los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supra citada Ley, y a la Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a la vista de los miembros del Comité de Evaluación, el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Prorroga de Apertura de Ofertas.
- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 14/2020.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:
  - **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI,** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE**".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 14/2020
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner – Ad Referéndum" con I.D. N° 370.901

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NO APLICA

Otros documentos.	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**
Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha *"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"*.	CUMPLE
Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos dos años (2018 y 2019) de experiencia en la provisión de "útiles de oficina, tintas y tóner" con Instituciones Públicas y/o Privadas.	NO CUMPLE
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	NO APLICA

Luego de la verificación de los documentos presentados, se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** no presenta los documentos necesarios para continuar con la tarea de evaluación, dichas documentaciones serán solicitadas nota mediante conforme se detalla a continuación;

- Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos dos años (2018 y 2019) de experiencia en la provisión de **"útiles de oficina, tintas y tóner"** con Instituciones Públicas y/o Privadas
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 hs., fijando nueva fecha para la evaluación el día jueves 13 de febrero del corriente año, a las 09:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados y se constata que;

El oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, remite en tiempo y forma los siguientes documentos;

- Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos dos años (2018 y 2019) de experiencia en la provisión de **"útiles de oficina, tintas y tóner"** con Instituciones Públicas y/o Privadas
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

De la evaluación del suministro de las documentaciones de carácter formal se verifica que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, presenta todas las documentaciones necesarias para la evaluación de la oferta presentada por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia)

a.) <u>Capacidad Legal</u>

De modo a corroborar que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I..**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTES	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**<u>SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.</u>** - Karina Medina Y. CI N: 2.101.911 - Ronald E. González CI N: 1.076.245	NO REGISTRA	SATISFACTORIO
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs. a y b del Art. 40	**<u>SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.</u>** - Karina Medina Y. CI N: 2.101.911 - Ronald E. González CI N: 1.076.245	NO REGISTRA	SATISFACTORIO

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 14/2020
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner – Ad Referéndum" con I.D. N° 370.901

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** - Karina Medina Y. CI N: 2.101.911 - Ronald E. González CI N: 1.076.245	NO REGISTRA	SATISFACTORIO

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y luego de la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** en cuanto a la Capacidad legal se concluye que **"CUMPLE"**.

b.) Análisis de los precios ofertados

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP 411/18**, se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

Siguiendo con la verificación de la oferta, el Comité de Evaluación constata que el precio del bien ofertado por las empresas conforme lo siguiente:

De los cálculos realizados y comparados con los precios referenciales publicados se constata que todos los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva el ratio financiero conforme se detalla a continuación:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	6.624.583.090	5.000.690.580	3,13	7,27	5,20	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.116.483.426	688.280.077				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	6.920.043.661	5.231.563.428	0,31	0,13	0,22	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.116.483.426	688.280.077				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	0,37	0,33	0,35	Pasa
UTILIDAD	734.090.437	662.243.240				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 14/2020
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner – Ad Referéndum" con I.D. N° 370.901

De la evaluación en cuanto a la Capacidad Financiera, se verifica que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** se encuentra en condiciones de ser contratada por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

d.) Capacidad Técnica: NO APLICA

e.) Experiencia:

OFERENTE:	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
Se requiere que la empresa tenga al menos dos años **(2018 y 2019)** de experiencia en **la Provisión de útiles de oficina, tintas** y **tóner,** con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años **2018** y **2019.**	**CUMPLE**

De la evaluación en cuanto a la experiencia, se verifica que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** demuestra poseer experiencia requerida por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19, conforme se detalla:

LOTE N° 1 UTILES DE OFICINA

En el presente Lote la única oferta cotizada es presentada por el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas y requerimientos de la Carta de Invitación.

LOTE N° 2 TINTAS Y TONNER

En el presente Lote la única oferta cotizada es presentada por el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas y requerimientos de la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 14/2020
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner – Ad Referéndum" con I.D. N° 370.901

ADJUDICAR: la presente **Contratación Directa N° 14/2020**, para la **Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner**, a la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, conforme se detalla a continuación:

LOTE N° 1 UTILES DE OFICINA

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA								
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Clips grande	2	Unidad	Unidad	SQUARE	CHINA	50.000	100.000
2	Clips chico	2	Unidad	Unidad	SQUARE	CHINA	29.500	59.000
3	Cola plastica	2	Unidad	Unidad	SQUARE	CHINA	15.000	30.000
4	Lapicera de color Negro	1	Unidad	Unidad	PARKER	FRANCES	85.000	85.000
5	Lapicera de color Azul	1	Unidad	Unidad	PARKER	FRANCES	85.000	85.000
6	Repuesto para boligrafo color Negro	5	Unidad	Unidad	PARKER	FRANCES	11.500	57.500
7	Repuesto para boligrafo color Azul	5	Unidad	Unidad	PARKER	FRANCES	11.500	57.500
8	Marcador fosforescente verde o resaltador punta gruesa	10	Unidad	Unidad	FC	PERU	6.000	60.000
9	Marcador fosforescente amarillo o resaltador punta gruesa	10	Unidad	Unidad	FC	PERU	6.000	60.000
10	Marcador fosforescente celeste o resaltador punta gruesa	10	Unidad	Unidad	FC	PERU	6.000	60.000
11	Marcador Negro permanente o indeleble punta gruesa	10	Unidad	Unidad	FC	PERU	25.000	250.000
12	Marcador Azul permanente o indeleble punta gruesa	10	Unidad	Unidad	FC	PERU	3.500	35.000
13	Marcador Rojo permanente o indeleble punta gruesa	10	Unidad	Unidad	FC	PERU	3.500	35.000
14	Carpeta archivadora plastificada color Azul	500	Unidad	Unidad	RIOPEL	PARAUAY	1.500	750.000
15	Libro de Acta de 200 páginas	10	Unidad	Unidad	LUXOR	ALEMANIA	50.000	500.000
16	Libro de Acta de 100 páginas	10	Unidad	Unidad	LUXOR	ALEMANIA	30.000	300.000
17	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	30	Unidad	Unidad	RIOPEL	PARAUAY	9.000	270.000
18	Bibliorato lomo fino tamano oficio	30	Unidad	Unidad	RIOPEL	PARAUAY	10.500	315.000
19	Cuaderno de 48 hojas de 1 raya	30	Unidad	Unidad	ALAMO	PARAUAY	2.500	75.000
20	Borrador de goma para tinta	30	Unidad	Unidad	MERCUR	BRASIL	2.000	60.000
21	Boligrafo de gel color Negro	2	Unidad	Caja	DUZON	PARAUAY	185.000	370.000
22	Boligrafo de gel color Azul	2	Unidad	Caja	DUZON	PARAUAY	185.000	370.000
23	Boligrafo de gel color Rojo	1	Unidad	Caja	DUZON	PARAUAY	185.000	185.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 14/2020
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner – Ad Referéndum" con I.D. N° 370.901

24	Boligrafo comun Color Negro	2	Unidad	Caja	BIC	BRASIL	125.000	250.000
25	Boligrafo comun Color Azul	2	Unidad	Caja	BIC	BRASIL	125.000	250.000
26	Boligrafo comun Color Rojo	1	Unidad	Caja	BIC	BRASIL	125.000	125.000
27	Lapiz para papel común (de grafito)	5	Unidad	Caja	FC	CHINA	19.500	97.500
28	Marcador para pizarra acrilica color negro	10	Unidad	Unidad	MONAMI	CHINA	11.000	110.000
29	Marcador para pizarra acrilica color azul	10	Unidad	Unidad	MONAMI	CHINA	11.000	110.000
30	Marcador para pizarra acrilica color verde	10	Unidad	Unidad	MONAMI	CHINA	11.000	110.000
31	Cutter mango de plastico grande	10	Unidad	Unidad	ALAMO	PARAUAY	9.500	95.000
32	Perforadora Grande para 150 hojas	5	Unidad	Unidad	EAGLE	CHINA	53.500	267.500
33	Perforadora Chica para 30 hojas	10	Unidad	Unidad	EAGLE	CHINA	19.000	190.000
34	Sello comun según muestra	12	Unidad	Unidad	STAR MF	CHINA	35.000	420.000
35	Grapa o Grampa para presilladora	10	Unidad	Unidad	EAGLE	CHINA	2.500	25.000
36	Regla plastica de 30 cm	10	Unidad	Unidad	CENTRA M	ALEMANIA	3.500	35.000
37	Regla plastica de 20 cm	10	Unidad	Unidad	CENTRA M	ALEMANIA	2.000	20.000
38	Almohadilla para tinta color azul	10	Unidad	Unidad	KOFA	CHINA	13.500	135.000
39	Cinta adhesiva p/embalaje transparente grande 48x50	10	Unidad	Unidad	OPOLO	BRASIL	5.000	50.000
40	Cinta adhesiva p/embalaje transparente fina 25x50	10	Unidad	Unidad	OPOLO	BRASIL	4.500	45.000
41	Broche para carpeta	10	Unidad	Unidad	ALAMO	PARAUAY	8.000	80.000
42	Papel contac transparente	6	Unidad	Unidad	ALAMO	PARAUAY	42.500	255.000
43	Presilladora chica	10	Unidad	Unidad	EAGLE	CHINA	10.500	105.000
44	Papel contac color madera	5	Unidad	Unidad	ALAMO	PARAUAY	56.500	282.500
TOTAL LOTE N° 1								**7.226.500**

LOTE N° 2 TINTAS Y TONNER

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA								
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Toner para fotocopiadora HP Laser Jet Pro MFP	1	Unidad	Unidad	HP	CHINA	350.000	350.000
2	Toner para fotocopiadora HP Laser Jet P1006	1	Unidad	Unidad	HP	CHINA	320.000	320.000
3	Toner para impresora HP Laser Jet P1606 dn	1	Unidad	Unidad	HP	CHINA	385.000	385.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 14/2020
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner – Ad Referéndum" con I.D. N° 370.901

4	Cartucho de tinta XXL para impresora HP 1515 negro	1	Unidad	Unidad	HP	CHINA	95.000	95.000
5	Cartucho de tinta XXL para impresora HP 1515 color	1	Unidad	Unidad	HP	CHINA	130.000	130.000
6	Toner para impresora Lexnark MS312 dn	1	Unidad	Unidad	HP	CHINA	200.000	200.000
7	Toner para fotocopiadora SAMSUNG ProXpress M4072FD	1	Unidad	Unidad	HP	CHINA	590.000	590.000
8	Tinta Negro para Impresora EPSON L380	1	Unidad	Unidad	HP	CHINA	77.500	77.500
9	Tinta Color para Impresora EPSON L380	1	Unidad	Unidad	HP	CHINA	77.500	77.500
TOTAL LOTE N° 2								**2.225.000**

Monto Total Adjudicado Contratación Directa N° 14/2020, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner – Ad Referéndum asciende a Gs. 9.451.500 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.
Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día jueves 13 de febrero del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ I. VECCA ALVARENGA
SGTO I AVC – MIEMBRO C. DE EVALUACIÓN

SERGIO RAMÓN BARRUTIA PORTILLO
SGTO A TEC – MIEMBRO C. DE EVALUACIÓN

FERNANDO BENÍTEZ AMARILLA
CAP PAM – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN